RESOLUCIÓN Nº 036

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE "LOCACIÓN DE INMUEBLE" PARA DAR INICIO A LLAMADOS EN CARÁCTER DE AD – REFERENDÚM.

Asunción, 31 de enero de 2018

VISTA:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03, la Resolución Nº 458/12, el Memorando DGAF Nº 005/2018, y;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley de Contrataciones Públicas, la Resolución Nº 458/12 *POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44º DE LA LEY 2051/03,*

Que, el Memorando DGAF Nº 005/2018, de fecha 30 de enero de 2018, adjunta el Memorando UOC Nº 14/18, a través del cual solicita el acto administrativo correspondiente para dar inicio à llamados en carácter de Ad - Refréndum.

Que, los mismos se encuentran en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el presente año, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR**, la Locación de Inmuebles N° 01/18 ID N° 339.988 *"ALQUILER DE LOCAL PARA LA FILIAL DEL IPA, CIUDAD DE YATAITY – AD REFERÉNDUM"*.

Artículo 2.- **APROBAR**, la Locación de Inmuebles *N° 02/18 ID N° 339.990 "ALQUILER DE STAND PARA EXPOSICIONES EN FERIAS NACIONALES, – AD REFERÉNDUM"*.

Artículo 3.- **APROBAR**, la Locación de Inmuebles *N° 03/18 ID N° 340.029 "ALQUILER DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2018, – AD REFERÉNDUM"*.

Artículo 4.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones a dar inicio a los llamados mencionados en los artículos anteriores.

Artículo 5.- **REMITIR** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 6.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ECON. PATROCINIO TORRES
SECRETARIO GENERAL

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
PRESIDENTE

Econ. Patrocinio Torres